



Compromiso con la minería responsable

Marco para la Gestión de la Biodiversidad



Marco para la Gestión de la Biodiversidad

0.- Introducción

En este documento se consigna el tercer borrador del Marco para la Gestión de la Biodiversidad, formulado con base en los documentos a los que se hace referencia en la sección 2 y en las observaciones formuladas por las empresas afiliadas a ACM en desarrollo del proceso de adaptación de TSM a Colombia.

1.- Marco para la Gestión de la Biodiversidad

La minería puede aportar a la conservación de la biodiversidad, que es un activo de la nación y de la humanidad, conciliando esa conservación con el desarrollo y la búsqueda del bienestar de los ciudadanos, asumiendo los siguientes compromisos específicos:

1. Aportar a la conservación de la biodiversidad en todas las etapas del ciclo de vida de la minería.
2. Trabajar con los grupos de interés (GI)¹ clave para:
 - a. Integrar la importancia de conservar la biodiversidad.
 - b. Evaluar y monitorear el estado de la biodiversidad.
 - c. Usar la Jerarquía de Mitigación para prevenir, minimizar, corregir o compensar los efectos adversos significativos a la biodiversidad.
 - d. Aumentar -a través de investigación, compartir información o alianzas-:
 - 2
 - i. El entendimiento de la industria sobre la conservación de la biodiversidad;
 - ii. Su contribución para conservarla; y
 - iii. Su contribución a la ciencia y al conocimiento tradicional.
 - e. Recuperar las áreas de intervención -durante la operación o al final del ciclo de vida de las instalaciones mineras- como ecosistemas viables y diversos que satisfagan las necesidades del uso posterior a la minería,

¹ La expresión “grupos de interés” (GI) se usa como sinónimo de “partes interesadas” y de “stakeholders”. Se trata de la misma expresión que MAC prefiere llamar “comunidades de interés”.

² Sólo en el nivel “AAA” al que hace referencia el Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad que se consigna en documento separado.

- reconociendo que ella puede alterar permanentemente los paisajes y que los usos de la tierra pueden ser distintos a los previos a la minería.
- f. Procurar que las actividades mineras, en conjunto con el uso de la Jerarquía de Mitigación:
 - i. No produzcan una pérdida neta de biodiversidad;
 - ii. Produzcan una adición de biodiversidad³; y
 - iii. Contribuyan al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad⁴.
 3. Actuar con transparencia y presentar informes públicos sobre temas relacionados con la conservación de la biodiversidad.
 4. Cumplir con los requisitos de conservación de las áreas designadas como protegidas por razones de biodiversidad; y apoyar iniciativas que contribuyan a su conservación.
 5. No explorar ni desarrollar minas en sitios excluidos por disposición legal, tales como parques nacionales naturales; y tomar todas las medidas posibles para que las operaciones preexistentes en los sitios así calificados coexistan con los objetivos de biodiversidad.
 6. Demostrar liderazgo informando a otros sobre este Marco de Gestión de la Biodiversidad y alentando su adopción en otras empresas⁵.
 7. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y de otros compromisos adquiridos en relación con la biodiversidad.

2.- Referencias útiles

1. La “Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos” (PNGIBSE).
2. El “Plan de Acción de Biodiversidad para la Implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2016-2030” (PAB).
3. El “Manual de Compensaciones – Componente Biótico” (MCCB).
4. El marco del gremio canadiense (MAC) para la biodiversidad.
5. El protocolo del gremio argentino (CAEM) para la biodiversidad.

³ Sólo en los niveles “AA” y “AAA” a los que hace referencia el Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad que se consigna en documento separado.

⁴ Sólo en el nivel “AAA” al que hace referencia el Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad que se consigna en documento separado.

⁵ Sólo en los niveles “AA” y “AAA” a los que hace referencia el Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad que se consigna en documento separado.

---XXX---

(Con apoyo de Ardura SAS)